

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-19 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1018/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0001018/2013 a instancia de Thalia Bengoechea Leiva frente a Grupo Natursan 2000, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 16 de diciembre de 2014, del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por Thalia Bengoechea Leiva contra la empresa Grupo Natursan 2000, S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 502,24 euros por salarios no abonados, más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Natursan 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/19

CVE-2015-19